

## Premio de Artes Visuales de la Embajada de la República Federal de Alemania en Asunción “Frieden ist die Antwort - Paz es la respuesta”

La Embajada de Alemania en colaboración con el Instituto Cultural Paraguayo-Alemán invita a participar del Premio de Artes Visuales que cuenta con un premio de hasta 1.000 Euros.

### A. Fases

#### Fase 1:

Participación del concurso mediante la entrega de un proyecto de mural en formato digital, entregado por correo electrónico a la Embajada de la República Federal de Alemania. Selección del proyecto por un jurado convocado por la Embajada de Alemania.

#### Fase 2:

Realización del proyecto presentado en un espacio y tiempo designados por el organizador del concurso.

### B. Datos orientativos

#### Fechas

Plazo para entrega de proyectos: **21.10.2022**

Premiación: **Noviembre de 2022**

Realización de la obra muralista: **Noviembre de 2022**

#### Condiciones

**Participantes:** Artistas radicados en Paraguay, sin limitación de nacionalidades, mayores de 18 años.

**Obra:** Un mural presentado como proyecto en formato digital incluyendo información conforme al punto C.4.

#### Tema: *Paz es la respuesta*

*El lema del premio se enmarca en los sucesos relacionados con la agresión rusa a Ucrania, ocurridos desde el mes de marzo de 2022 y aún en curso al momento de la redacción de las presentes bases y condiciones. Cuando se trata de guerra y paz, ninguna persona y ningún país pueden permanecer indiferentes.*

**Premio:** Premio otorgado por el jurado, consistente en 1.000 Euros, a ser pagados en moneda local al cambio oficial de la Embajada en el día del pago.

Con la aceptación del premio, **el artista se compromete a plasmar el proyecto de su obra en un espacio designado por la Embajada** y en un tiempo establecido de común acuerdo con la Embajada, conforme a las condiciones generales del concurso.

**Seguro:** La Embajada no se responsabiliza por daños sufridos durante la ejecución de la obra.

### C. Condiciones del concurso

**1. Organizador:** Embajada de la República Federal de Alemania Asunción

#### **2. Requisitos de participación e impedimentos**

Podrán participar artistas radicados en Paraguay que tengan cumplidos 18 años de edad.

No podrán participar integrantes del jurado o sus familiares, miembros de la Embajada Alemana en Asunción o sus familiares ni miembros del Consejo Directivo o personal administrativo del Instituto Cultural Paraguayo-Alemán o sus familiares. Se consideran familiares aquellos con parentesco dentro del 4° grado de consanguinidad y el 2° grado de afinidad. No podrán participar las personas que hayan obtenido el Primer Premio en ediciones anteriores del Premio de Artes Visuales de la Embajada de Alemania.

La obra a ser presentada para el concurso deberá ser un proyecto de una obra de mural inédita que pueda ser ejecutada por el propio participante.

### 3. Obras no admisibles

No existe limitación en cuanto a la técnica ni expresión artística.

Serán excluidos proyectos de obras ya existentes, proyectos no realizados personalmente o que no puedan ser ejecutados personalmente, proyectos que hayan sido premiados en otro concurso o sobre los cuales el participante no posea los derechos de propiedad intelectual.

### 4. Solicitud de participación

La participación se iniciará mediante la entrega vía correo electrónico del **formulario digital** de participación debidamente llenado acompañado de

- Una **imagen** del proyecto de mural planteado,
- una breve **descripción de la obra planteada** referida a la técnica a ser utilizada y el mensaje/contenido plasmado
- el **CV y portafolio** del artista incluyendo información sobre el currículum del participante y su proceso creativo hasta la fecha así como su experiencia en la realización de murales

Los documentos deben ser entregados a **la Embajada de la República Federal de Alemania** enviando un correo electrónico a la dirección **premiodeartesvisuales@gmail.com**.

La participación será confirmada mediante el acuse de recibo de la solicitud de participación vía correo electrónico.

**Plazo de entrega:** Hasta el **21.10.2022** (23:59 hs.)

El jurado tendrá la potestad para requerir al concursante documentación complementaria o la subsanación de las omisiones que considere oportunas, pudiendo excluir del concurso a aquellos participantes que no cumplan con los requerimientos.

### 5. Resolución del jurado y premiación

Un jurado designado por el organizador determinará entre los proyectos participantes la obra ganadora del Premio de Artes Visuales 2022. Dicha obra será premiada con hasta **1.000 Euros**. El monto a ser entregado será determinado conforme al cambio oficial vigente en la Embajada a la fecha de la entrega efectiva del premio.

Con la aceptación del premio, el ganador se compromete a ejecutar su obra según lo planteado en el proyecto presentado. En caso de no poder cumplir dicho requisito conforme al punto C.6. el Jurado se reserva el derecho de otorgar el premio a otro participante a ser seleccionado.

Los participantes no podrán apelar la decisión del jurado, la no premiación de las obras no será justificada, los integrantes del jurado están obligados a mantener reserva sobre lo tratado.

Como únicos criterios para la selección de las obras se tendrán en cuenta el valor artístico de la obra individual planteada, la transmisión del tema indicado, el proceso creativo del participante plasmado en su portafolio y

su experiencia previa en obras de mural. El jurado tendrá en consideración el objetivo del Premio de Artes Visuales que es la promoción de artistas emergentes.

Todos los participantes se someten a las presentes condiciones generales del concurso y al jurado. El participante no tiene derecho a apelar la decisión del jurado.

## **6. Ejecución de la obra**

Con la aceptación del premio, el artista ganador se compromete a plasmar el proyecto de su obra en un espacio designado por la Embajada y en un tiempo establecido de común acuerdo con la Embajada, conforme a las condiciones generales del concurso. La obra ganadora será presentada al público con la participación del artista en el mes de octubre de 2022, salvo que sea acordada otra fecha de común acuerdo entre la Embajada y el artista.

El artista se compromete a adquirir los materiales y elementos auxiliares que fuesen necesarios para la ejecución de la obra. Los gastos serán cubiertos por la Embajada por reembolso contra presentación de las facturas comerciales correspondientes, tomando como marco referencial el presupuesto presentado al momento de la postulación. La mano de obra se presume cubierta con el pago del premio otorgado.

El organizador no se hace responsable de los daños ocasionados durante la ejecución de la obra.

## **7. Derechos para la reproducción de la obra**

El organizador tiene derecho a la reproducción gratuita de las obras participantes del concurso para trabajos de difusión y prensa. Estará prohibida toda forma de reproducción, copiado o utilización de proyectos presentados para otros fines y por terceros no autorizados.

## **E. Disposiciones finales**

Mediante la entrega de su formulario de participación, el participante declara su conformidad con todas las condiciones generales que anteceden.



Embajada  
de la República Federal de Alemania  
Asunción



## Premio de Artes Visuales de la Embajada de Alemania 2022

### **Formulario de participación**

*Favor utilizar el presente formulario para la presentación de su solicitud de participación.*

**Nombre:**

**Apellido:**

**CIN°:**

**Año de nacimiento:**

**Lugar de residencia, país:**

**Correo electrónico:**

**Número de teléfono móvil:**

**Título de la obra:**

He leído y acepto las condiciones generales del Premio de Artes Visuales.

Fecha y firma: \_\_\_\_\_

**Documentos a ser entregados:**

- formulario de participación
- imagen del proyecto de obra
- breve descripción de la obra (técnica y mensaje)
- CV y portafolio del artista